

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA N°216**ARCHIVO**

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	9117156				
A:	23 AGO 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N° : 176

ANT. : Su Oficio N°91/2615.

MAT. : Proyecto Cerro Negro de Chañaral.

SANTIAGO, Agosto 21 de 1991.-A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
GABINETE PRESIDENCIAL - PALACIO DE LA MONEDADE : SR. ROBERTO SOUPER RORIGUEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

Señor Jefe de Gabinete:

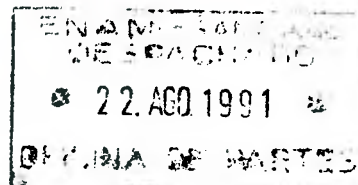
En respuesta a su Oficio N°91/2615 de fecha 22 de Julio del año en curso, le adjunto copia de la carta que esta Vicepresidencia Ejecutiva esta enviando a don Rolando Nuñez Alfaro, explicando los alcances del proyecto Cerro Negro de Chañaral, que la Empresa Nacional de Minería está preparando.

Saluda atentamente a Ud.,



ROBERTO SOUPER RODRIGUEZ
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

Inc.: Lo citado.



VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA N°282

Santiago, agosto 21 de 1991.-

Señor
Rolando Nuñez Alfaro
Asociación Gremial Minera
Comercio N°270
CHAÑARAL

Ref. : Mineral "Cerro Negro"

Muy señores nuestros:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar, doy respuesta a la carta que le dirigieron con fecha 26 de junio del año en curso y que dice relación con la materia de la referencia.

Como es de conocimiento de esa Asociación Gremial, la Empresa Nacional de Minería, en su calidad de propietaria del yacimiento de Cerro Negro, ha estado realizando diversas prospecciones y estudios encaminado a determinar su verdadera magnitud y en esta forma procurar una adecuada explotación del mismo, mediante recursos y tecnología moderna que permita al mismo tiempo la creación de nuevas fuentes de trabajo y de actividad económica en la zona.

Atendido lo anterior, se ha determinado la necesidad de invertir capitales para cuya obtención es imprescindible hacer un llamado a los inversionistas nacionales o extranjeros mediante el sistema de licitación.

Esta decisión ya está en conocimiento de esa directiva y como Uds. comprenderán ella no se compece con el deseo de prorrogar por 15 años mas el arrendamiento actual.



EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

MAC-IVER 459 - TELEF.: 396061 - CASILLA: 100-D - TELEX: 240574 ENAMI CL - SANTIAGO CHILE

En todo caso la Empresa tiene muy presente la situación en que se encuentran los pirquineros y pequeños empresarios que han estado explotando algunos puntos o labores de yacimiento para lo cual ENAMI a través de la Gerencia Regional de Copiapó se mantendrá en contacto con Uds.

Saluda atentamente a Uds.,



ROBERTO SOUPER RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO